NOTA INTERNA

DCO 80- 15801 **/117/2023**

Para	:	Héctor Salinas – Director de la Dirección de Contrataciones.
De	:	Vanessa Iribas. Directora Comercial.
Ref.	:	Solicitar adenda al contrato PR/DL N° 922/22
Lugar y Fecha	:	Villa Elisa, 14 de noviembre 2023.

Me dirijo a la DOC, en mi carácter de Administrador del Contrato N° PR/DL N° 922/22 de fecha 07/10/2022, a los efectos de solicitar la suscripción de una adenda al mismo, por las razones que paso a exponer:

Antecedentes

En fecha 07 de octubre de 2022 se suscribió el Contrato PR/DL N° 922/22 - ID N° 415.017, el cual tiene como objeto proveer la imagen de las EESS Propias y de Operadores que operan bajo el emblema de PETROPAR.

El Contrato de referencia tiene prevista una vigencia hasta el día 31 de diciembre del 2023.

El Contrato abierto de referencia tiene previsto un monto máximo de guaraníes Diez mil millones (G. 10.000.000.000)

Fundamentación técnica de la solicitud

El presente contrato es a fin de proveer la imagen de las EESS Propias y de Operadores que operan bajo el emblema de PETROPAR, de la misma manera que se sugieren estrategias para la publicidad y posibles medios a utilizar en la difusión de los productos y promociones que se realizan.

La imagen corporativa de una empresa no solo habla de una organización, sino que comunica aquellos valores que la empresa representa, esto hace que se proyecte con fuerza e influya positivamente en los clientes.

La imagen no solo se comunica a través del logotipo, cualquier soporte o medio de comunicación que se utilice está hablando de la organización y todo expresa la calidad y el profesionalismo de la misma.

Contar con una imagen corporativa adecuada permite tener posicionamiento en el mercado, credibilidad y confianza de los clientes y gozar de una distinción de la competencia.

La necesidad de ampliar la prestación de servicios para Petróleos Paraguayos (PETROPAR), administrada por esta Dirección, amerita una ampliación de monto de hasta el 10% del monto máximo del contrato, por Gs. Mil millones (Gs. 1.000.000.000) y la extensión de la vigencia del plazo hasta el 31/03/2024 cuyo monto máximo contractual es por valor de G. 10.000.000.000, teniendo en cuenta que:

La ejecución contractual durante el ejercicio fiscal 2023 a la fecha es del 75% del monto total contrato;

En consecuencia, la Administración del Contrato solicita que se suscriba la adenda para la ampliación de plazo y de monto, por las cuestiones arriba referidas, salvo que existan impedimentos de orden legal o administrativo para dicho efecto.

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.

NOTA INTERNA

Se remite la ejecución del Contrato en forma detallada

Valor del contrato G. 10.000.000.000
Importe Ejecutado G. 7.528.509.378
Saldo de Contrato G. 2.471.490.622

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión a para saludar atentamente.

Abg. VANESSA IRIBAS
Directora Comercial
PETROPAR

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.